

*Tribunal Supremo Electoral*ACUERDO NÚMERO 113-2014
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**CONSIDERANDO:**

Que las Magistradas del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, Silvia Idalia Cartagena de Mármol y Ana Guadalupe Medina Linares, en nota de fecha 4 de abril de 2014, formulan cordial invitación para que las Magistradas de este Tribunal, participen en el V Encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica, denominada "ROL DE LA MUJER EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA", a realizarse en esa República del 19 al 22 de mayo del año en curso;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, las señoras Magistradas del Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, informan que esa Institución asumirá los costos de alojamiento, alimentación y movilización interna de las participantes, no así el boleto aéreo, y que este Tribunal considera que la participación de la Magistrada Vocal III, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez en la actividad relacionada en el considerando anterior es trascendental, por lo que es pertinente que esta Institución cubra el costo del transporte aéreo, por lo tanto debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo;

ARTÍCULO 2º: Designar a la Magistrada Vocal III de este Tribunal, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, para que participe en el V Encuentro de Magistradas Electorales de Iberoamérica, denominada "ROL DE LA MUJER EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA", a realizarse en la República de El Salvador del 19 al 22 de mayo del presente año;

ARTÍCULO 3º: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de la Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal III de este Tribunal, del 19 al 22 de mayo del año en curso, más el costo del transporte aéreo;

ARTÍCULO 4º: Integrar el Tribunal del 19 al 22 de mayo de 2014, como a continuación se indica:

PRESIDENTE:	Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
VOCAL I:	Lic. Julio René Solórzano Barrios
VOCAL II:	Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
VOCAL III:	Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
VOCAL IV:	Dr. José Aquiles Linares Morales




Tribunal Supremo Electoral


ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

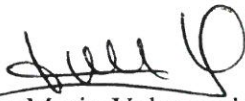
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil catorce.


COMUNÍQUESE:



Dr. Rudy Marlon Pineda
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

